

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2295 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 08.08.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública del Servicio "**Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 02.09.2008 que aprueba Licitación Pública ID 3662-11022-LE08 denominada "Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requínoa" y autoriza adjudicar el Servicio "Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa", al Sr. Alejandro Morales Sandoval, cédula de identidad N° 5.567.181-8, por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido, por el período de 3 años.

El Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 25.09.2008 que autoriza Contrato de fecha 08.09.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, cédula de identidad N° 5.567.181-8, para la ejecución del Servicio "Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requínoa", por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido, por período de 3 años.

El Memo N° 882 de fecha 31.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato "**Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requínoa**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, cédula de identidad N° 5.567.181-8, a contar del 01.09.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 22.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, cédula de identidad N° 5.567.181-8, para la ejecución del Servicio "**Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requínoa**", a contar del 01.09.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE